

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

DIVORCIO No. 1100131100032022 00206

Para ante el superior y en el efecto suspensivo, **SE CONCEDE** el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado del demandante HELIBERTO DULCEY SILVA, en contra del proveído de fecha veintinueve (29) de julio de 2022, en virtud del cual este Despacho rechazó la demanda (numeral 1 art.321 en concordancia con el art.323 C.G.P.).

REMÍTASE copia digitalizada de la totalidad del expediente, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 61 HOY 20 DE OCTUBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e26a700e76bdd06025d027b59631d61adfd894eb58dc25062563b278454fa5f

Documento generado en 19/10/2022 04:19:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>